

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/01/2026	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2026 000012
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Enero de 2026	23 de Enero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Atemajac de Brizuela consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	12-14-01A	D	\$2,771.93	0.00	\$0.00	\$2,771.93
3751	HOSPEDAJE	12-14-01B	D	\$4,073.04	0.00	\$0.00	\$4,073.04
3751	GASOLINA	12-14-01C	D	\$625.62	0.00	\$0.00	\$625.62
TOTALES				\$7,470.59	0.00	\$0.00	\$7,470.59

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
1
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 16 de enero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,091.12
Ocho mil noventa y un pesos 12/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atemajac de Brizuela,
por el periodo comprendido del 19 al 23 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,771.93	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
	0	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Atemajac de Brizuela	274	200	10.00	2.63	\$1,246.15
Total gasolina					\$1,246.15	

Precio gasolina 26.29

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Diego Alonso Gutiérrez Lara

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
CHIMALTITÁN 284		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	Vehículo Oficial	Vehículo Particular	Otro	200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ATEMAJAC DE BRIZUELA 137		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TECOLOTLÁN 158		REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ZACOALCO DE TORRES 7544	25.7 226.48 339.47 226.48 total 81,344.54	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
GÓMEZ FARÍAS 2023 SEGUNDA VISITA 163 CASAS		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

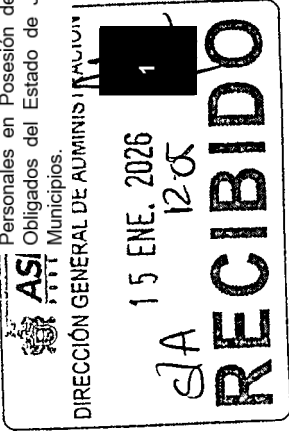
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA GOBERNACIÓN PÚBLICA
ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL PRESUPUESTAL



Precio gasolina 12/01/2026
Nim. 24.58
Mdx 27.99
Promedio 26.29

15/01/26
Por. Monreal
Cof. Presupuesto
Por. Hernandez

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Atemajac de Brizuela, Jalisco
Fecha de comisión	19 al 23 de enero de 2024
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$2,771.93
Hospedaje	Maria Gricelda Castro López	\$4,176.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Combustibles Guadalajara	\$626.62
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de enero de 2024

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0500/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara y L.C.P. Imelda González Mora**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **19 al 23 de enero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0500/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

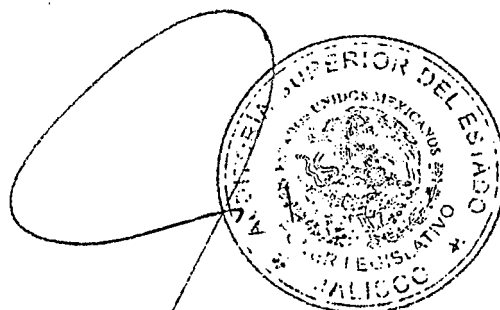
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
Ego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
Ego Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
Ego José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Frente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 JAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Atemajac de Brizuela, Jalisco, a 23 de enero del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 19 al 23 de enero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



C. Armando Visencio Rito
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Folio fiscal:	72A3E0EF-8EAF-4B81-885E-709DEFF2A634
No. de serie del CSD:	00001000000719C50058
Código postal, fecha y hora de emisión:	45790 2026-01-19 18:53:15
Efecto de comprobante:	Ingreso
Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación:	No aplica

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
GU660423A56
J. NIZOS HERODES 2386
DL BARRERA
JADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150
/1177/EXP/ES/2015
31 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ACTURA EMITIDA EN:
J. NIZOS HERODES 2386
DL BARRERA
JADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44150

JGAR DE EXPEDICION:
1150, GUADALAJARA, JALISCO

RTOS CLIENTE:
JOTITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
J. NIZOS HERODES 2409
DL MODERNA
JADALAJARA JALISCO MEXICO
.P. 44190
33 GASTOS EN GENERAL
33 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1402984
CLIO FISCAL:
e25e76-e273-40ea-a050-13125b4ddda
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
ECHA EMISION:
3 ENE DEL 2026 11:39:43
ECHA CERTIFICACION:
3 ENE DEL 2026 11:40:19

ANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
26.122	LITRO	MAGNA		20.73	541.46
SUBTOTAL					541.46
002 IVA (16%)					84.16
TOTAL					625.62

SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N



OPERADO
Fondo
Revolvente

ADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
E CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.119ce25e76-e273-40ea-a050-13125b4ddda
e12026-01-23T11:40:19|LS01306189R510P+g
N6Ey6qvJvpuSdRNMJSRQJ0IRK34+jMJK/hE4GELB
hToedRMOQqu//uuu+ua+SSBSCHh+uqJ0jg+xdA
hSZhinlB8boSUIlDF44ukwRYeqJX/BvxPuenYXa
pJhufVGNXuGDF3kwy2aKhIEfCU/cjfxKG4Buc
f9b4RryWiCh+uIn/+ovKzF91zKh4Ea313Py2+k
y1eRpV+T7BuljPhYg/Y7yDLdA1e03LJTxxRF9d
JrD/y04KTL91Ue9S9buHMKtLsyCWAAC3nZ1VQeH
hRmoSeKfChqle/zA1RV3A+7rJw4LOGLSiPKFB
DlnJpDBnxbuLJ05KA==10000100000071954530
11

ELLO DIGITAL DEL EMISOR:
P+gpN6Ey6qvJvpuSdRNMJSRQJ0IRK34+jMJK/hE4
EL89nToedRMOQqu//uuu+ua+SSBSCHh+uqJ0jg
vdAfusZhinlB8boSUIlDF44ukwRYeqJX/BvxPue
XaopJhufVGNXuGDF3kwy2aKhIEfCU/cjfxKG
Bucxf9b4RryWiCh+uIn/+ovKzF91zKh4Ea313P
2+kly1eRpV+T7BuljPhYg/Y7yDLdA1e03LJTxx
F9dJrD/y04KTL91Ue9S9buHMKtLsyCWAAC3nZ1
DeHYARmoSeKfChqle/zA1RV3A+7rJw4LOGLSi
KF89DlnJpDBnxbuLJ05KA==

ELLO DEL SAT:
Abcd2au/ZLkSZ+kToRLq2EozLnRukn7mBFHk7aC
18Rt0820+8aXfW1FG24uHy3T84uaC/Ean90aJTX
e0D17jR0v15nBuu5c9aHnYqF09zBnZ9TFpuwES
+4emF021gJng/DLqJhD/1znqCzkHJnQniPrSEJc
XTYhY1PhinJz1u1Tr9FkOPuHFEbEVbha5uCu2uJ
rS2GVf18T0GUga5c+EXhLQnG6RZan76TdhHLDN3
vdf6nj7SnkxRf1LlCrWY8jvpkFXWjSK4c2aBnc
WnraB7p3CSDFMv50ps20PXnLNOX1aHfXHGd919
DVQqk+5SSjCYA50cUnv4A==

UE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

STE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
ESA DE UN CFDI v4.0

ERTIFICADO: 00001000000720434917

U COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
emirias@alicloud.com

s2529-no-ip.net/bajaturfactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



2 3 ENE. 2026

RECIBI EN LA AGENCIA ATENCION
NOMBRE: Diego Antonio Gutierrez
FIRMA: [Firma]

1

Validado ante el **SAT**

2 9 ENE. 2026

Nombre

1

BANORTE

VENTA
COMBUSTIBLES GUADALAJA
AVENIDA AV AGUSTIN YANEZ NO 2373
GUADALAJARA
9759844

23/ENE/2026 11:39:45

NUMERO DE TARJETA/CTA *****0031
AFROBADA 000388 2DEBITO /MASTERCARD /SANTA
NDER

COPIA CLIENTE

IMPORTE \$625.62
OPER. 318
REF. 731642882240

ARQC: *****50BE
AID: A0000000041010

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
#TuBancoTuTiempo